



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 13 JUN 2018

ACTA N° 33
RESOL. 2
Exp. 2016-25-3-007797

Imx

VISTO: Las presentes actuaciones referentes a la propuesta de denominar "Prof. Julián Arostegui" al Laboratorio de Física del Liceo N°1 "Juana de Ibarbourou" del departamento de Cerro Largo dependiente del Consejo de Educación Secundaria (CES).

RESULTANDO: I) Que se busca homenajear la relevante trayectoria del Prof. Arostegui, quien fuera docente del referido centro educativo.

II) Que a fs.16 se adjunta la nómina de firmas de adhesión de la comunidad educativa apoyando la denominación.

III) Que la Inspección de Física toma conocimiento de la solicitud presentada y manifiesta su conformidad.

IV) Que la Comisión de Denominación de Liceos informa que se cumple con los requisitos de la Circular N°44/2007 del Consejo Directivo Central, publicada por Circular N°2997 del CES.

V) Que por Resolución N°3, Acta N°52 de fecha 28 de setiembre de 2017 el CES eleva las actuaciones con opinión favorable respecto de la propuesta realizada.

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada señala que habiéndose cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución N°19, Acta N°43 del 5 de julio de 2007 del Consejo Directivo Central, sugiere acceder a la petición de obrados.

II) Que la Asesoría Letrada eleva las actuaciones a efectos de ser consideradas por el Consejo Directivo Central.

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL (DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA) RESUELVE:

Autorizar al Consejo de Educación Secundaria a denominar "Prof. Julián Arostegui" al Laboratorio de Física del Liceo N°1 "Juana de Ibarbourou" del departamento de Cerro Largo.

Comuníquese a la Asesoría Letrada. Cumplido, pase al Consejo de Educación a Secundaria todos sus efectos.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YANGOTICHAL
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Mantuavel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública